



REVISTA MULTIDISCIPLINAR EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS

Volumen 3, Número 3
Julio-Septiembre 2026

Edición Trimestral

CROSSREF PREFIX DOI: 10.71112

ISSN: 3061-7812, www.omniscens.com

Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias

Volumen 3, Número 3
julio-septiembre 2026

Publicación trimestral
Hecho en México

La Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias acepta publicaciones de cualquier área del conocimiento, promoviendo una plataforma inclusiva para la discusión y análisis de los fundamentos epistemológicos en diversas disciplinas. La revista invita a investigadores y profesionales de campos como las ciencias naturales, sociales, humanísticas, tecnológicas y de la salud, entre otros, a contribuir con artículos originales, revisiones, estudios de caso y ensayos teóricos. Con su enfoque multidisciplinario, busca fomentar el diálogo y la reflexión sobre las metodologías, teorías y prácticas que sustentan el avance del conocimiento científico en todas las áreas.

Contacto principal: admin@omniscens.com

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la publicación sin previa autorización de la Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Esta obra está bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución 4.0.



Copyright © 2026: Los autores



9773061781003

Cintillo legal

Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias Vol. 3, Núm. 3, julio-septiembre 2026, es una publicación trimestral editada por el Dr. Moises Ake Uc, C. 51 #221 x 16B , Las Brisas, Mérida, Yucatán, México, C.P. 97144 , Tel. 9993556027, Web: <https://www.omniscens.com>, admin@omniscens.com, Editor responsable: Dr. Moises Ake Uc. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2024-121717181700-102, ISSN: 3061-7812, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). Responsable de la última actualización de este número, Dr. Moises Ake Uc, fecha de última modificación, 1 julio 2026.



Revista Multidisciplinar Epistemología de las Ciencias

Volumen 3, Número 3, 2026, julio-septiembre

DOI: <https://doi.org/10.71112/6039jy27>

**INTERCULTURALIDAD Y EDUCACIÓN EN LOS PROCESOS EDUCATIVOS EN
BOLIVIA**

**INTERCULTURALITY AND EDUCATION IN EDUCATIONAL PROCESSES IN
BOLIVIA**

Edwin Choque Sirpa

Bolivia

Interculturalidad y educación en los procesos educativos en bolivia

Interculturality and education in educational processes in bolivia

Edwin Choque Sirpa^{a,*}

ecslmm@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0007-0923-5796>

*Autor de correspondencia: ecslmm@hotmail.com, ^aUniversidad Pedagógica de Bolivia, Bolivia

RESUMEN

Este artículo analiza la incidencia de la interculturalidad en el sistema educativo, buscando alternativas curriculares que fortalezcan la identidad y reivindicación cultural. Mediante una metodología decolonial, que incluyó relatos históricos, entrevistas, diarios de campo y observaciones, se constató que los docentes conocen la normativa sobre educación intercultural y la implementación de lenguas originarias durante su formación.

Sin embargo, para lograr una educación integral basada en el respeto a la diversidad y la revalorización cultural, se requiere superar la falta de apoyo de algunos padres de familia. En conclusión, el magisterio debe responder a las necesidades de un sistema afectado por décadas de inestabilidad política. La educación debe ser pertinente, relevante y equitativa, formando sujetos comprometidos con el reconocimiento de la diversidad y el respeto a los saberes de los pueblos indígenas.

Palabras clave: descolonización; educación, interculturalidad; lengua originaria; producción de materiales.

ABSTRACT

This article analyzes the impact of interculturality on the education system, seeking curricular alternatives that strengthen identity and cultural affirmation. Using a decolonial methodology, which included historical accounts, interviews, field notes, and observations, it was found that teachers are familiar with the regulations on intercultural education and the implementation of Indigenous languages during their training. However, to achieve a comprehensive education based on respect for diversity and cultural revaluation, it is necessary to overcome the lack of support from some parents. In conclusion, teachers must respond to the needs of a system affected by decades of political instability. Education must be pertinent, relevant, and equitable, forming individuals committed to recognizing diversity and respecting the knowledge of Indigenous peoples.

Keywords: decolonization; education; interculturality; native language; production of material

Recibido: 14 agosto 2026 | Aceptado: 27 agosto 2026 | Publicado: 28 agosto 2026

INTRODUCCIÓN

En Bolivia se da la educación intercultural a partir del modelo educativo constructivista o conocido como la ley de reforma educativa 1565 debido a que en un congreso educativo se dio que se dé de manera bilingüe con la idea de responder a los retos del futuro, hay que hacer notar se da su inicio con respecto a la educación intercultural desde las Naciones Unidas para que se puedan sistematizar sus experiencias de los pueblos indígenas originarios con la idea de que los investigadores busquen la reivindicación de los pueblos y las culturas.

En el sistema educativo el termino de educación intercultural se viene utilizando desde la ley 1565 luego se fue profundizando con la Ley Avelino Siñani y Elizardo Pérez, siendo que en ambos modelos educativos se ha aplicado desde diversas dimensiones y con

profundizaciones distintas, a la vez se quiere reconstruir la historia de los pueblos, desde la educación intercultural bilingüe se busca eliminar la discriminación, el racismo y el menosprecio hacia las culturas de los pueblos a la vez se busca hacer conocer y revitalizar los conocimientos y saberes de los pueblos para así superar las diferencias. Se hace un análisis y reflexión en qué medida ha incidido en el sistema educativo buscando alternativas para que se pueda mejorar la reivindicación cultural ya que es necesario tomar algunas consideraciones y acciones que permitan llevar para que se pueda mejorar el currículo educativo para así identificarnos mucho más con la identidad cultural de los pueblos.

La educación en Bolivia va avanzando paso a paso con finalidad de poder incidir en sus estudiantes en los diferentes niveles trabaja con relación al currículo base donde todos están involucrados, para un mejor trabajo dentro de la educación intercultural e intracultural se ha elaborado currículos regionalizados y diversificados con la finalidad de mantener viva cada una de las culturas, su lengua y sus conocimientos además de aplicar en las aulas donde la educación se tiene que amoldar a las necesidades específicas de cada contexto donde los contenidos se adaptan a las realidad, además esto se da con la finalidad del reconocimiento de la riqueza cultural y avanzar a una educación que sea más equitativa e inclusiva.

“La interculturalidad no es una descripción de una realidad dada o lograda, ni un atributo casi “natural” de las sociedades y culturas” (Guerrero, 1999), sino “un proceso y actividad continua; debiera, pues, ser pensada menos como sustantivo y más como verbo de acción, tarea de toda la sociedad” (Godenzzi, 1996) y no solamente de sectores campesinos o indígenas. En qué medida la interculturalidad incide en la educación actual y que proyectos se han desarrollado y en que modelos educativos se trabajó y cuál es la incidencia en el aula entre los objetivos esta identificar la incidencia de la interculturalidad en la educación en Bolivia y cual su aplicación en el ámbito educativo. Otro de los objetivos es promover el significado y la importancia de la interculturalidad y en relación con la educación e identificar en qué medida se

aplica en los procesos educativos a través de las y los maestros y en el aula.

El trabajo tiene un resumen en lengua castellana y un resumen en lengua extranjera, en el trabajo se cuenta con una introducción, se menciona los materiales y métodos que se emplea en el presente artículo en el desarrollo como tal del trabajo se hace la definición de interculturalidad, su marco legal, interculturalidad y educación, la educación intercultural en el aula para luego finalizar con las conclusiones.

METODOLOGÍA

En el presente trabajo se aplicará la investigación educativa decolonial lo que se busca es retar y desafiar las estructuras del poder como de la dominación de la educación colonial que nos han dejado, es necesario desarrollar el dialogo y la colaboración comunitaria, donde el investigador debe involucrarse en todo el momento de la investigación donde debe escuchar, respetar todo el accionar de la comunidad educativa para así generar conocimiento que van a ser más relevantes y contextualizados.

La metodología del presente trabajo aplicó la metodología decolonial donde el investigador tiene una relación horizontal con el sujeto investigado se rompe esa dicotomía entre sujeto y objeto siendo que se busca analizar la aplicación de la educación intercultural en los procesos educativos, es decir que formación recibe o recibió, además como se aplica en los procesos educativos y que condiciones están las instituciones educativas. Las técnicas que se han utilizado son el dialogo comunitario, dialogo interactivo entre los instrumentos que se han utilizado son la guía de dialogo comunitario e interactivo para conocer la aplicación de la educación intercultural en los procesos educativos.

RESULTADOS

Marco legal de la interculturalidad

En Bolivia existen diferentes normativas que nos hablan de la interculturalidad desde la Constitución Política del Estado, La ley Avelino Siñani Elizardo Pérez, ley general de derechos y políticas lingüísticas, ley de protección a naciones y pueblos indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad.

Bolivia a partir de su última Constitución Política del Estado y que aún está en vigencia donde reconoce a todos los bolivianos y bolivianas se profundiza la inclusión además de todas las naciones y pueblos indígenas originarios como a todas las comunidades interculturales los toma como pilares fundamentales, se hace este reconocimiento para garantizar la convivencia adecuada y armoniosa respetando los principios éticos y morales del respeto a la sociedad plural y a las 36 nacionalidades y que deben ser reconocidos a nivel nacional, se respeta además de proteger todas sus formas de organización a nivel cultural, social, económico como las expresiones de identidad para la valoración de la diversidad del país.

El Estado Plurinacional de Bolivia busca impulsar el desarrollo de la identidad propia de cada uno de los pueblos donde se respeta y promueve las diferentes visiones de cada una de las culturas es por eso que se dan diferentes perspectivas donde se pretende que cada una de las culturas pueda desarrollar su propia identidad, además desde el estado se ha avanzado en las ideas como en la aplicación de diferentes normativas y leyes que van en beneficio de proteger y favorecer a los pueblos originarios desde políticas públicas el ejemplo se debe dar a partir de la educación donde se tiene que garantizar los contenidos culturalmente adecuados y pertinentes.

Las formas de organización desde la parte económica tienen que garantizar el trabajo digno donde se tiene que reducir las desigualdades para eliminar la pobreza teniendo una responsabilidad social donde se tiene que valorar y reconocer la organización económica de

cada una de las culturas con una visión de producción y reproducción de la vida social en función de las nacionalidades donde se tiene que respetar proteger y promover las estructuras de los pueblos.

Desde el enfoque intercultural se busca promover la interrelación e interacción a través de la creación de un dialogo sincero y horizontal donde el intercambio va ser valioso a partir de los saberes y conocimientos las cosmovisiones para comparar con las otras culturas a nivel de país y poder relacionarnos con el resto del mundo además se tiene que fortificar la identidad propia donde la reafirmación se pueda dar en igualdad de condiciones siendo que no debe existir jerarquías siendo importantes todas además se impulsa el dialogo y la convivencia para conocer la sabiduría de los pueblos, la interculturalidad a partir de las practicas desarrolla la convivencia y el dialogo con las formas de ver el mundo para universalizar la sabiduría propia de los diferentes pueblos se busca un dialogo equitativo.

La ley 1473 en el artículo 171 sobre la interculturalidad nos menciona que en Bolivia se desarrolla desde la protección y respeto a los derechos culturales, económicos y sociales de los pueblos indígenas además de que están garantizados, protegidos y respetados se tiene que cuidar sus valores, su identidad, sus costumbres y lenguas esta ley busca resguardar todo que poseen nuestros pueblos pueden obtener la personalidad jurídica para que tengan su voz y el poder legal, además de que sus autoridades pueden y deben cumplir funciones administrativas y judiciales donde pueden seguir sus propias normas procedimientos y costumbres en todo el territorio nacional.

La interculturalidad en las diferentes normativas se comprende de la siguiente manera: “Entendida como la interacción entre las culturas, que se constituye en instrumento para la cohesión y convivencia armónica y equilibrada entre todos los pueblos y naciones para la construcción de relaciones de igualdad y equidad de manera respetuosa” (Ley de racismo, 2010, p.64).

Según la ley general de derechos lingüísticos y políticas lingüísticas manifiesta que la interculturalidad es: Es el reconocimiento de la expresión y convivencia de la diversidad cultural lingüística, institucional, normativa, y el ejercicio y respeto de los derechos individuales y colectivos. También la interculturalidad debe ser comprendida de la siguiente manera: “El reconocimiento, la expresión y la convivencia de la diversidad cultural, institucional, normativa y lingüística de las bolivianas y los bolivianos, y las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos del Estado Plurinacional, el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos garantizados en la Constitución Política del Estado, constituyendo una sociedad.” (LASEP, 2010, p.5).

Además, la interculturalidad es; “Interrelación e interacción de conocimientos, saberes y prácticas que fortalecen la identidad de las jóvenes y los jóvenes, desarrollando actitudes de valoración, convivencia y diálogo intra e intergeneracional entre diversas culturas”.

Otra manera de comprender la interculturalidad desde la parte de la normativa es: “Interacción entre las culturas, que se constituye en instrumento para la cohesión y convivencia armónica y equilibrada entre las naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos, para la construcción de relaciones de igualdad y equidad de manera respetuosa”.

La interculturalidad busca el reconocimiento y celebración de que existe una diversidad donde convivimos diversas culturas que tienen cada una sus formas de organización, sus idiomas y leyes internas, donde la diversidad cultural institucional se pueda expresar para poder fomentar el dialogo horizontal. La interculturalidad debe promover un desarrollo donde se genera las expresiones culturales compartidas las cuales deben ser adquiridas en función al respeto mutuo y la convivencia social armónica para el desarrollo de la diversidad, nos va permitir transmitir conocimientos y saberes de la diversidad de las diferentes culturas de Bolivia y de otros pueblos.

La interculturalidad debe ser comprendida como interacción, intercambio y la comunicación cultural que debe darse en función al reconocimiento de la diversidad la aceptación y reciprocidad con el otro donde se tiene que comprender los principios, la espiritualidad los saberes usos y costumbres de los pueblos, pero siempre respetando la soberanía de los pueblos.

La interculturalidad también es la revalorización y el acceso a los saberes y conocimiento de los pueblos indígenas originarios tomando en cuenta sus valores, ciencia y tecnología de sus pueblos y culturas que tiene el Estado Plurinacional de Bolivia lo cual se lo debe lograr en función del dialogo, valoración, intercambio y la complementariedad entre las culturas también relacionar los conocimientos de los propios con de las otras culturas del mundo. Interculturalidad y educación

Según la ley 070 la interculturalidad en el artículo 6 se comprende de la siguiente manera: “El desarrollo de la interrelación e interacción de conocimientos, saberes, ciencia y tecnología propios de cada cultura con otras culturas, que fortalece la identidad propia y la interacción en igualdad de condiciones entre todas las culturas bolivianas con las del resto del mundo. Se promueven prácticas de interacción entre diferentes pueblos y culturas desarrollando actitudes de valoración, convivencia y diálogo entre distintas visiones del mundo para proyectar y universalizar la sabiduría propia” (LASEP, 2010, p.5).

La interculturalidad desde la educación en el sistema educativo lo que se debe garantizar es que las y los estudiantes deben ser capaces de valorarse, reconocerse e identificarse como personas que pertenecen a una cultura y cosmovisión y que deben respetarse sus cosmovisiones, tradiciones y costumbres propias que posee, además debe ser parte de una sociedad que viva sin discriminación no teniendo que existir prejuicios que puedan atentar los derechos de las personas y de los pueblos, tiene que aportar a ser un sujeto comprometido a construir una sociedad en dialogo comunitario y democrático entre las

diferentes culturas donde no tiene que existir exclusión ni marginación, teniendo que comprender la importancia y desarrollo de los conocimientos y saberes de los pueblos indígenas para el desarrollo de una sociedad pluricultural e incluyente.

En la educación a través de la interculturalidad se debe convertir en espacios de enriquecimiento de aprendizajes donde los procesos pedagógicos deben tomar en cuenta las diferencias sociales y culturales con la finalidad de mejorar los procesos de aprendizaje en función de la comprensión mutua y de la convivencia donde se tiene que valorar por igual a las diferentes culturas en función de las culturas originarias, las unidades educativas deben convertirse en espacios abiertos a la comunidad.

La educación intercultural, es además uno de los principios y eje articulador que compone el elemento dinamizador e integrador de los campos y espacios de saberes y conocimientos en el modelo educativo. Entonces es para que exista una educación con pertinencia cultural y lingüística en la comunidad educativa su aplicabilidad del Currículo Base, Regionalizado, Proyecto Socio productivo, plan anual trimestralizado y en la planificación de desarrollo curricular de manera relevante en la institución educativa, para que la educación sea acorde al contexto de la comunidad y partir desde los saberes y conocimientos conformes en armonía y complementariedad con los conocimientos universales.

El gran desafío para las maestras y maestros es que en el proceso educativo se debe buscar el desarrollo y la transmisión de sus culturas para poder asegurar la supervivencia de una determinada cultura para poder mantener su identidad hay que buscar el potenciamiento de los saberes y conocimientos e idiomas de los pueblos indígenas para así promover la interrelación donde todos tengan la igualdad de oportunidades donde a la vez exista el respeto entre la diversidad de culturas.

La interculturalidad en la educación

La educación intercultural tiene enraizada en la cultura de referencia cercana a los estudiantes para que se dé la incorporación de elementos y los contenidos donde se pueda tomar las otras culturas como de la cultura universal y la de los pueblos indígenas para lograr una competencia comunicativa y lograr un aprendizaje significativo que pueda responder a las necesidades de los estudiantes que provienen de sociedades étnicas y culturalmente diferenciados para pueda relacionar y establecer los saberes y conocimientos y valorar los propios es importante el desarrollo del diálogo y la complementariedad es por eso que en las reformas educativas se aplica la idea de interculturalidad.

La educación debe desarrollar aspectos positivos de la diversidad étnica, cultural y lingüística y que se comience a trascender en la relación de los pueblos indígenas y los no indígenas lo que quieres es la construcción de una pedagogía de y en la diversidad donde existe el respeto mutuo. La educación intercultural es una propuesta educativa que intencionalmente adopta el principio de la interculturalidad, por tanto, definirá sus principios y objetivos, y planificará sus acciones con miras a plasmar ese principio.

La educación intercultural es, por tanto, un modelo educativo en construcción que demanda una concepción de la educación como proceso esencialmente vivencial y una práctica pedagógica basada en el reconocimiento de la diversidad socio-cultural, étnica y lingüística, en la conciencia y reflexión críticas, y en la participación e interacción (Zúñiga 1995).

El autor Dietz nos habla de cuatro modelos de discurso sobre la educación intercultural los cuales buscan bajo un slogan educar para tolerar donde se tiene que formar a los estudiantes en actitudes y valores las cuales se las debe practicar en el cotidiano vivir es así que se puede mencionar educar contra el racismo donde el mensaje debe ser claro y la visión debiera ser educar para transformar este trabajo se tiene que hacer desde una pedagogía

crítica donde se debe deconstruir las identidades excluyentes y opresivas donde se tiene que generar experiencias de interculturalidad para que se pueda comprender la heterogeneidad que es recurso y riqueza de los pueblos, además se tiene que dar más poder y responsabilidad a los estudiantes.

Otro aspecto que debe ser importante es que en la concreción curricular incorporen manifestaciones de sectores no hegemónicos al currículo regionalizado y diversificado, es decir se tiene que hacer una reorganización curricular donde se debe descentrar el modelo de currículo. Para algunos autores la educación intercultural va lograr los objetivos planteados cuando se lleva adelante un currículo real va tener sentido aquello que se aprenda en la escuela va ser importante las relaciones, la interpretación del conocimiento en algunos casos denominado currículo oculto que es transmitido en algunos casos de manera consciente o inconsciente por las y los maestros.

La educación intercultural en Bolivia

La interculturalidad tiene diferentes significados que en algunos casos varía en función a la concepción epistemológica como también de la persona o el pueblo indígena dependiendo del contexto donde se da a conocer esa definición pero que en educación es atención a la diversidad. Ahora que muchos países en sus constituciones han adoptado términos de multiculturalidad o de pluralidad en algunos casos solo se lo hace como una oficialización y de manera retórica a pesar que en Bolivia se viene trabajando de manera paulatina desde perspectivas como demandas de los pueblos indígenas originarios o a partir de acciones interculturales que se dan desde el proceso educativo y que están apoyados desde el Estado. En este sentido, la educación intercultural tiene el reto de construir y deconstruir los procesos teóricos epistemológicos de los saberes, recuperando y revitalizando los existentes y reconstruyendo aquellos que están en franco proceso de deterioro. Esto con la finalidad de

entablar un diálogo intercultural en planos de equivalencia, entre los conocimientos denominados 'universales' y los saberes y conocimientos indígenas.

Las políticas educativas con respecto a la interculturalidad se van tomando en cuenta en función de las propuestas de los pueblos indígenas que también tiene su fundamento en el multiculturalismo lo que se quiere es profundizar desde la educación y el compromiso de los actores educativos. La educación intercultural desde la mirada de los pueblos indígenas originarios tiene que ver con la transformación de las estructuras políticas del Estado como también el cambio en el sistema educativo.

Las políticas de educación intercultural se deben construir desde procesos dinámicos tomando en cuenta desde la reflexión y la discusión y también en función del apoyo de la parte legal de la educación intercultural. Para los pueblos indígenas originarios desde la interculturalidad nos debe permitir encarar una educación descolonizadora donde lo que se quiere es la valoración y legitimación epistemológica sobre los saberes y conocimientos para poder eliminar todo tipo de discriminación y racismo y diferencias culturales además lo que se quiere desde la educación es la que se pueda promover una educación con igualdad de oportunidades y condiciones superando las estructuras mentales coloniales.

La educación intercultural nos permite encontrarse con otros y con uno mismo donde se establece la relación de crianza de la vida para que se pueda vivir en armonía con la Madre Tierra, además del vivir bien y en un dialogo permanente con el hombre y con la naturaleza buscando el equilibrio con la naturaleza. La educación intercultural nos debe permitir el desarrollo del vivir bien teniendo como referencia a tener una convivencia del bienestar comunitario entre los pueblos y las comunidades buscando el respeto de la diversidad como de la identidad cultural teniendo una convivencia comunitaria que tenga interculturalidad donde no exista asimetrías de poder tiene que haber equilibrio entre nosotros y con la Madre Tierra.

La educación intercultural debe contribuir a enriquecer todos los modos de estar para así crear sinergias con las dimensiones del saber, el saber, el hacer y el sentir que nos permita la posibilidad del vivir bien para poder fortalecer y profundizar las pertenencias oportunas y superar las complejidades de la vida para vivir con sentido entre el hombre y la naturaleza.

La educación intercultural se convierte en un compromiso e involucramiento hacia el dialogo y el intercambio donde se impulsa la interacción e interrelación los pueblos nos pueden ofrecer las cosmovisiones, los saberes propios además de poner en contacto con las diferentes culturas, además fortalece la identidad propia tanto del estudiante como de la comunidad para poder reafirmar las raíces culturales se asegura una igualdad de condiciones donde no existe jerarquías, es decir ninguna cultura es superior ni inferior a todos se los considera como seres iguales en el proceso educativo, se promueve la convivencia, dialogo y la valoración para universalizar la sabiduría propia de los pueblos con los del mundo, la cultura propia se comprende como una cultura más se entabla un dialogo de igual a igual para garantizar el respeto a la diversidad.

La educación intercultural surge desde la ley 1565 con la Reforma educativa que en su artículo I inciso 5 menciona lo siguiente: “la educación intercultural y bilingüe, por que asume la heterogeneidad sociocultural del país en un ambiente de respeto entre todos los bolivianos, hombres y mujeres” (MEC y D 1998, p.51) a la vez nos aclara como uno de los objetivos que manifiesta y propone lo siguiente: “Construir un sistema educativo intercultural y participativo que posibilite el acceso a todos los bolivianos a la educación sin discriminación alguna”(op.cit.53), también menciona que se convierte la interculturalidad como un recurso y como una ventaja comparativa.

La Reforma educativa de 1994 tenía como objetivo central formar un capital humano para que se puedan implementar política económicas y sociales acordes al modelo de libre mercado donde se reconoce la identidad nacional desde la riqueza multicultural se construye

un sistema educativo intercultural y participativo donde da la posibilidad a todos los bolivianos del acceso a la educación donde no exista la discriminación alguna es así que se introduce la educación intercultural bilingüe para mejorar las relaciones culturales y a la vez sean igualitarias en el proceso educativo donde se trata de aparentar la conservación de los idiomas originarios, se elaboraron algunos materiales ya fue un avance de la educación intercultural bilingüe.

La CPE que fue aprobada el año 2009 hace un eco de todas las reivindicaciones de las naciones y pueblos indígenas, comunidades interculturales para que puedan ejercer el derecho plurinacional comunitario donde se basa la igualdad de todos los bolivianos donde no exista ningún tipo de discriminación que busca el vivir bien, promueve los principios éticos morales la sociedad plural y reconoce a las 36 naciones y pueblos indígenas además reconoce todos los idiomas como sus saberes culturas y otros.

La ley 070 busca comprender la diversidad cultural a partir de la convivencia entre todos los seres humanos, además de la construcción de una sociedad donde todos podamos convivir desde la pluralidad es por eso que se promueve la intraculturalidad e interculturalidad para que todos los bolivianos se sientan identificados con sus propias culturas desde la educación se busca el desarrollo de la humanidad en la inclusión.

La educación intercultural en Bolivia nos debe llevara una educación liberadora ya que se tiene una riqueza lingüística y cultural diversa lo que va hacer es la profundización de todos los saberes y las prácticas tradicionales de todas las culturas ahora lo que corresponde es la sistematización del conocimiento, la educación va ser liberadora cuando se haga la revalorización científica de nuestros saberes desde la educación se tiene producir e inculcar una ideológica respetando la identidad cultural ya que gracias a las instituciones educativas se tiene que reivindicar la estructura cultural.

La educación intercultural en el aula

Con relación al desarrollo de la interculturalidad como reflejo de esta educación en Bolivia; es cierto que no se le está dando un apoyo a la educación en la comunidad indígena; sin embargo, se ven beneficiadas con estas estrategias diferentes de aprendizaje. Parten de la necesidad de la sociedad urbana por entender los procesos naturales y de la apreciación ambiental, ya que, en comparación con la forma de la educación nacional, el conocimiento étnico promueve un desarrollo autónomo y autosuficiente.

Mientras cuando hablamos de interculturalidad creo yo que es una opción de convivencia solidaria y compartimiento en distintas actividades entre nosotros compartiendo nuestros conocimientos obviamente con el claro objetivo de integrarnos cada vez más. La interculturalidad no es una relación indeterminada de obediencia entre culturas desiguales sino un juicio de innovación y reconstrucción de una elección de acuerdo a la realidad de cada uno de nuestras culturas.

Las maestras y maestros que hoy debemos estar en constante actualización para aumentar los conocimientos con respecto a la lengua originaria del contexto, debemos plantear a nuestros estudiantes retos y no réplicas y dejar que ellos y ellas piensen y encuentren su camino. Y que asuman a resolver problemas para los que no hay una sola discusión. Es el hemisferio que nos conecta con la dimensión emocional y espiritual de nuestra condición humana.

Tomando en cuenta el MESCP plantea la implementación y el progreso de la primera lengua, la segunda lengua y la lengua extranjera, es por esta situación surge como una problemática haciéndonos interrogantes el porqué de las dificultades en cuanto a la implementación de la lengua materna del contexto de los maestros hacia los estudiantes. Se debe llevar a la práctica la implementación de la lengua originaria como indican las normas educativas de acuerdo al contexto que debe repercutir de los estudiantes hacia las familias y

hacia la comunidad. De esa manera llegar a hacer entender a las madres y padres de familia en cuanto la revalorización, recuperación y la práctica de la lengua originaria.

Las y los maestros ya sea para trabajar la lengua originaria debemos buscar diversas estrategias metodológicas que nos permitan mejorar los conocimientos pero a partir del desarrollo de la oralidad, la lectura y escritura pero siempre de la escucha entre las actividades que más se las puede emplear pueden ser las siguientes diálogo, cuentos, chistes, adivinanzas, canciones, entre otras pero con el compromiso de toda la comunidad educativa y llegar a una formación integral se debe dar una formación en las maestras y maestros para cumplir con una educación intercultural, además no nos debemos descuidar la formación continua para poder mejorar nuestra practica educativa y así desarrollar una verdadera educación intercultural con compromiso a la sociedad para llegar a una transformación.

Para tener una educación intercultural es necesario desarrollar las condiciones básicas como es el desarrollo de la capacidad de escuchar para poder fortalecer la capacidad de hablar para luego buscar el desarrollo de la capacidad de leer y escribir, pero ante todo el desarrollo de las habilidades lingüísticas como es el escuchar, hablar, leer y escribir, tanto en lengua castellana, originaria y extranjera, pero en función de materiales educativos que apoyen para el logro de los planteamientos.

Para verdaderamente desarrollar la interculturalidad en el aula lo que se tiene que trabajar es la convivencia y el interactuar con otras personas de otras culturas dentro del marco del respeto, además nos brinda la oportunidad de conocer otras culturas que tienen otras costumbres, lenguas diferentes a las nuestras en algunos casos desconocidos, pero esta diversidad ahora es cada vez más visible en el quehacer educativo para lo cual todos los actores educativos debemos estar preparados también se convierte en una experiencia muy enriquecedora que nos va permitir conocer mucho, las y los maestros debemos sobre llevar con situaciones de desigualdad y discriminación que a veces se presenta en las aulas, se tiene

que trabajar en las aulas con variados elementos de recursos didácticos y herramientas que nos deben ayudar a fomentar actividades de educación intercultural.

La educación intercultural en las aulas tiene que tener las características y se las tiene que trabajaren la valoración de la diversidad que nos va permitir el reconocimiento como recurso que nos enriquece hacia la sociedad, el dialogo intercultural se tiene que dar ya que debe fomentar el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias entre las diferentes personas de las otras culturas a la vez va permitir una comprensión mutua para cuando se presente una resolución pacífica de conflictos. Además se tiene que desarrollar el respeto y la tolerancia donde se tiene que trabajar el respeto a las diferentes culturas y ser tolerante ante las opiniones y las practicas diferentes que poseen es importante la incorporación de conocimientos culturales en el currículo educativo de los aspectos más sobresalientes de las diferentes culturas hay que desarrollar las habilidades interculturales para que se puedan relacionar de manera más clara y objetiva es necesario la empatía y la comunicación intercultural.

En las unidades educativas se debe ir incorporando en los contenidos curriculares desde lo básico y necesario para la comunicación en las distintas áreas del conocimiento siendo esto un punto de partida, desarrollar actividades más practicas donde los estudiantes tiene que tomar conciencia de la identidad cultural las actividades para fomentar la interculturalidad son trabajar con dinámicas de grupo, técnicas de roles, ejercicios de comunicación, planteamiento de situaciones que requieran dar solución a conflictos, debates y dilemas actuales.

DISCUSIÓN

La interculturalidad se debe abordar desde diferentes culturas y autores quienes manifiestan y relacionan con nuestra vida diaria para buscar un dialogo constructivo entre las diferentes culturas para fortalecer los procesos educativos. La interculturalidad en estos últimos años ha cobrado mayor relevancia en el contexto educativo también se viene trabajando en función a dar respuestas a la globalización como a la creciente diversidad cultural buscar abordar las dinámicas de relación entre las culturas. Zavala y otros autores (2004) señalan que no existe en realidad un marco de referencia suficientemente desarrollado y compartido acerca de la interculturalidad.

Creemos que esto se debe, entre otras razones, al hecho de que la interculturalidad es a la vez un concepto y una realidad que comprobamos día a día. Al ser un concepto de las ciencias sociales, es de esperar que sea concebido de una manera diferente de acuerdo a la ideología del enunciador. Catherine Walsh (2007) sostiene que la interculturalidad no puede reducirse a un simple concepto de interrelación, sino que la interculturalidad señala y significa procesos de construcción de conocimientos “otros”, de una práctica política “otra”, de un poder social “otro”, y de una sociedad “otra”; formas distintas de pensar y actuar con relación a y en contra de la modernidad/colonialidad, un paradigma que es pensado a través de la praxis política. Este uso de “otro” no implica un conocimiento, una práctica, un poder o un paradigma más, sino un pensamiento, una práctica, un poder y un paradigma de y desde la diferencia, desviándose de las normas dominantes y a la vez desafiándolas radicalmente. (Walsh, 2007: 175 - 176).

La interculturalidad hace referencia a la pluralidad de culturas que tratan de convivir y compartir es así que la UNESCO y la Convención sobre la Protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales también definen la interculturalidad como “la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales

compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo”. (Texto académico 22, 2024, p.14).

El termino de interculturalidad tiene varios criterios y conceptos como también sus interpretaciones pero el uso se popularizo en diferentes países más aun en las ciencias sociales en algunos casos se tiene resignificaciones en algunos con influencia desde determinaciones históricas de pueblos como miradas coloniales, muchas veces es importante el posicionamiento epistemológico para abordar el concepto y las diferencias de sus significados, a partir de la colonialidad, decolonialidad, desde la enunciación de los pueblos como de un carácter político, se tiene cuestionamientos, posicionamientos y críticas de acuerdo a las circunstancias.

“La redefinición de interculturalidad, desde una perspectiva epistemológico- histórica y político-cultural, como elemento indiscutible para la descolonización. En ella se instala el horizonte de la plurinacionalidad como herramienta/proceso para descolonizar y construir un ejercicio político de democracia intercultural” (Herrera, 2015, p.99).

La interculturalidad desde su reconceptualización se encuentra desde su interpretación en función del posicionamiento y mirada de los pueblos indígenas donde lo que se busca y quiere es el reconocimiento de los pueblos y de su existencia como de la autonomía de los pueblos. También hay que entender la interculturalidad desde la mirada de los bolivianos como algo simple de contacto e intercambio para ser comprendida como una convivencia híbrida, mezclada y manchada.

Hay diferentes autores relacionan el concepto de interculturalidad con pluralidad como si fuera un modelo de vida política que da ejercicio hacia las comunidades y a los pueblos indígenas donde lo que se resalta más es la convivencia en igualdad de condiciones haciendo el reconocimiento de las formas de vida social y política. La interculturalidad busca desestructurar el modelo monocultural y avasallador que plantea la modernidad o el capitalismo

entonces ahora los pueblos indígenas son quienes tienen que dirigir a otros con un liderazgo de respeto mutuo a los otros y las culturas.

Desde planteamientos de la interculturalidad se plantean términos como la democracia intercultural la cual se habla de tres tipos de democracia como la democracia representativa, democracia participativa y la democracia participativa, la democracia comunitaria. La democracia comunitaria hace referencia a las prácticas que tienen los pueblos indígenas en que existe la deliberación de los asuntos públicos en función de sus usos y costumbres para lograr una participación ciudadana donde el poder se distribuye. La interculturalidad se convierte como el mecanismo de un reconocimiento político de manera histórica de los pueblos que fueron invisibilizados excluidos.

CONCLUSIONES

Se puede llegar a las siguientes conclusiones:

Las maestras y maestros, debemos responder a las necesidades del sistema educativo y una crisis durante varias décadas debido a la inestabilidad política. La educación debe asegurar la fundamentación de ser pertinente, relevante y de equidad, además que debe ser un sujeto comprometido del reconocimiento de la diversidad y el respeto a los saberes de los pueblos indígenas.

La educación intercultural está logrando transformaciones en el Estado como en la política educativa pero aun es camino que se debe seguir recorriendo en la profundización de su aplicación donde se tiene que hacer camino al andar a la vez se pueda construir condiciones y situaciones para generar diálogos interculturales.

El Estado debería promover proyectos interculturales para cumplir con las normativas vigentes con respecto a una educación intercultural donde se pueda tener una sociedad justa a

nivel social y cognitiva dentro del respeto mutuo en la diversidad de los pueblos para relaciones de equidad.

La interculturalidad y la educación deben desarrollar un horizonte epistémico y un programa político el lugar y la apuesta desde donde pensar y hacer las transformaciones sociales e históricas para lograr una convivencia de la diversidad basado en el respeto mutuo de las culturas y los pueblos en todos los sentidos.

Las y los maestros desde la educación intercultural debemos recuperar las lenguas desde la práctica educativa para poder luchar por la emancipación y liberación de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Desde la educación intercultural hay que recuperar la dignidad lingüística cultural de los pueblos indígenas originarios ya que se debe profundizar en los contenidos curriculares ya que hoy en día se convierte en una necesidad.

Desde las aulas se tiene que trabajar la identidad cultural desde el reconocimiento de ser parte de un determinado grupo donde no debe permitirse las imposiciones de modelos dominantes la educación intercultural debe ser asertiva, las instituciones educativas deben ser lugares propicios para buscar la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad a la vez generar propuestas alternativas de curriculas culturales para una educación liberadora.

Declaración de conflicto de interés

El autor declara no tener ningún conflicto de interés relacionado con esta investigación.

Declaración de contribución a la autoría

Edwin Choque Sirpa: metodología, conceptualización, redacción del borrador original, revisión y edición de la redacción

Declaración de uso de inteligencia artificial

El autor declara que no utilizaron Inteligencia Artificial en ninguna parte de este manuscrito.

REFERENCIAS

- Texto académico módulo 22 Universidad Pedagógica de Bolivia, 2024
- Aguado, T. (2003). *Pedagogía intercultural*. Editorial McGraw-Hill.
- Albó, X. (2002). *Educación intercultural bilingüe en Bolivia*. Unicef / CIPCA.
- Albó, X. (2012). *Hacia el poder indígena: Las luces y sombras del proceso en Bolivia*. CIPCA.
- Apple, M. W. (2008). *Ideología y currículo*. Ediciones Akal.
- Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. (2010). *Ley N° 045 Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación*. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. (2010). *Ley N° 070 de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez*. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. (2012). *Ley N° 269 General de Derechos y Políticas Lingüísticas*. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. (2013). *Ley N° 342 General de la Juventud*. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Besalú, X. (2002). *Diversidad cultural y educación*. Síntesis Educación.
- Cassany, D. (2006). *Tras las líneas: Sobre la lectura crítica*. Anagrama.
- CEBIAE – AYUDA EN ACCION BOLIVIA. 2000 memorias del Seminario taller, Políticas educativas en Bolivia. CEBIAE. Editorial Garza Azul. 1ª edición. La Paz.
- Consejo Nacional de Educacion de los Pueblos Originarios [CNC-CEPOs]. (2008). *Por una educación intra e intercultural plurilingüe: Propuesta de los pueblos indígenas originarios*. CEPOs.
- Constitución Política del Estado [CPE]. (2009). *Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia*. Gaceta Oficial del Estado
- De la Vega Rodríguez, Luis Felipe Docencia y desarrollo profesional, fundamentos, debates y perspectivas primera edición saberes docentes, centro de estudios y desarrollo de

educación continua para el magisterio de la Universidad de Chile editorial Elena Águila
2021

Dietz, G. (2012). *Multiculturalismo, interculturalidad y educación: Una aproximación antropológica*. Fondo de Cultura Económica.

Díaz-Aguado, M. J. (2003). *Educación intercultural y aprendizaje cooperativo*. Pirámide.

Estermann, J. (2006). *Filosofía Andina: Sabiduría indígena para un mundo nuevo*. ISEAT.

Estermann, Josef Colonialidad, descolonización e interculturalidad polis (en línea), 38, 2014, publicado el 08 septiembre 2014, <https://journals.openedition.org/polis/10164>

Esterman J. Interculturalidad vivir la diversidad. La Paz. Bolivia: Editorial Instituto Superior Ecuménico; 2010

Exeni, J. L. (2014). *Democracia intercultural en Bolivia: Coexistencia y articulación de democracias*. Tribunal Supremo Electoral / SERECI.

Foronda Torrico, José María; Foronda Zubieta, Claudia Lorena La evaluación en el proceso de aprendizaje perspectivas, núm. 19 enero-junio, 2007 pp.15-30 Universidad Católica Boliviana San Pablo.

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.

Gimeno Sacristán, J. (2001). *El currículum: Una reflexión sobre la práctica*. Morata

Godenzzi, J.C. (comp.). Educación e Interculturalidad en los Andes y la Amazonía, Cusco, Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas", 1996

Herrera Miller, Karina M. descolonización e interculturalidad debates y propuestas para la construcción del estado plurinacional sistematización de las reflexiones en Bolivia 2010- 2014 consultora FES 2015.

Herrera, S. (2015). *Interculturalidad y descolonización en el Estado Plurinacional*. Revista de Estudios Bolivianos, 21(1), 95-112.

Huanacuni, F. (2010). *Vivir Bien / Buen Vivir: Filosofía, políticas, estrategias y experiencias*

- regionales*. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI).
- Instituto Nacional de Estadística. Censo Nacional de Población y Vivienda. Bolivia, 2001.
- López, Luis Enrique. "Interculturalidad, educación y política en américa Latina: perspectivas desde el Sur. Pistas para una investigación comprometida y dialogal. In: Interculturalidad, educación y ciudadanía, perspectivas latinoamericanas, 2009, 129-220.
- Ministerio de Educación, "Institucionalización de la educación intracultural, intercultural y plurilingüe en Bolivia", Evolución del marco legal 1992-2017 La Paz-Bolivia octubre de 2018.
- Ministerio de Educación. Currículo base del Sistema Educativo Plurinacional. La Paz, 2010.
- Mora Olate, María Loreto, Migrantes en la escuela propuesta de un modelo de evaluación intercultural de los aprendizajes <http://orcid.org/0000-0002-7631-9179> Universidad del Bío-Bío/CONICYT. Chile. Grupo de investigación.
- Patzi, Félix. Etnofagia estatal. Modernas formas de violencia simbólica. Análisis de la Reforma educativa en Bolivia. La Paz: Instituto de investigaciones Mauricio Lefebvre, 2000.
- Walsh, Catherine. "Interculturalidad crítica y educación intercultural". In: Viaña, J. et.al. Construyendo interculturalidad crítica. La Paz: Convenio Andrés Bello, 2010, 75-96.
- ZUÑIGA, Madeleine 1989. "El maestro rural en la educación bilingüe intercultural". En: BALLÓN, R. y CERRÓN-PALOMINO (editores), Diglosia linguo-literaria y educación en el Perú. CONCYTEC-GTZ. Lima. 1995. "Educación intercultural para todos los peruanos". En: TAREA, Revista de educación y cultura, No. 36. Noviembre, Lima